



MODIFIQUESE RESOLUCIÓN N° 1107 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 QUE APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS CORRESPONDIENTES AL LLAMADO 2019, QUE SE DESTINARÁN AL FINANCIAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR EN SU MODALIDAD REGULADA POR EL CAPÍTULO SEGUNDO DE LA ATENCIÓN A CONDOMINIOS DE VIVIENDA SOCIAL.

0102

RESOLUCIÓN EXENTA N°: -----/

TALCA,

04 FEB. 2020

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 16.391/1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El Decreto Supremo N° 397 de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- c) Decreto Supremo N° 30 de fecha 18 de Abril de 2018 (V. y U.), que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule.
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.
- e) El D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006, y sus modificaciones, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- f) Resolución exenta N°533, de 1997, que fija procedimientos para prestación de servicios de asistencia técnica a programas de vivienda que indica y deroga la resolución N°241 (V. y U.) de 1996;
- g) La Resolución Exenta N° 1115, de fecha 15 de mayo de 2019, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales para las regiones que allí se indican;
- h) La Resolución Exenta N° 1792, de fecha 08 de agosto de 2019 que modifica la Resolución Exenta N° 1115, de fecha 15 de mayo de 2019, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales para las regiones que allí se indican;
- i) La Resolución Exenta N° 2216, de fecha 27 de septiembre de 2019 que modifica la Resolución Exenta N° 1115, de fecha 15 de mayo de 2019, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales para las regiones que allí se indican;
- j) La Resolución Exenta N° 600, de fecha 30 de mayo de 2019, de la SEREMI Región del Maule que establece las variables regionales de prelación para la Comisión Evaluadora del llamado 2019;
- k) Acta de fecha 25 de septiembre de 2019 que Califica los Proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en la modalidad regulada por su capítulo II, del Llamado de Condominios de Viviendas Sociales 2019
- l) Con fecha 20 de Julio de 2018 y mediante las Resoluciones Exentas N° 809, 816, 824, todas de esta SEREMI, se certificaron respectivamente las copropiedades Villa Los Aromos, Comité 5Ta Unión, Villa



- m) Las Araucarias, como copropiedades objeto del programa en el marco del Llamado 2019 para la Atención a Condominios de Viviendas Sociales.
- n) Con fecha 21 de junio de 2019 y mediante las Resoluciones Exentas Nº 709, 710, 711, 712, 718, 719, 720, se certificó la copropiedad Las Araucarias 1250, Las Araucarias 1245, Francisco Mesa Seco IV, Villa El Aromo, Villa Las Cumbres II, Villa Las Cumbres I y Las Araucarias 1240 como copropiedades objeto del programa en el marco del Llamado 2019 para la Atención a Condominios de Viviendas Sociales.
- o) La Resolución Nº 1107 de fecha 30 de septiembre de 2019 que aprueba nómina de postulantes seleccionados correspondientes al 2019 para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales.
- p) La Resolución Nº 1167 de fecha 11 de octubre de 2019 que modifica la Resolución Nº 1107 de fecha 30 de septiembre de 2019 que aprueba nómina de postulantes seleccionados correspondientes al 2019 para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales.
- q) La Resolución Nº 1195 de fecha 24 de octubre de 2019 que modifica la Resolución Nº 1107 de fecha 30 de septiembre de 2019 que aprueba nómina de postulantes seleccionados correspondientes al 2019 para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales.
- r) La Resolución Nº 06 de fecha 08 de enero de 2020 que modifica la Resolución Nº 1107 de fecha 30 de septiembre de 2019 que aprueba nómina de postulantes seleccionados correspondientes al 2019 para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales.

CONSIDERANDO:

- a) Que con fecha 30 de septiembre de 2019 se dictó la Resolución Nº 1107 que aprueba nómina de postulantes seleccionados correspondientes al 2019 para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales.
- b) Que, por error se consignó en el cuadro inserto en el resuelvo número 1 de la Resolución Exenta Nº 1107 de fecha 30 de septiembre de 2019 que el Tipo De Proyecto de Villa Las Araucarias correspondía seguridad cuando correspondía a Habitabilidad por lo que se genera una disminución de una UF por familia en los montos de Asistencia Técnica, pasando de 320UF a 280UF. Asimismo, se agregó la columna de Sistema Solar Térmico lo que modificó el número de subsidios finales y se redistribuyeron algunos montos que estaban cargados a la partida de Título II Térmico al subsidio base del Título II.

RESUELVO

Modifíquese el cuadro inserto en el resuelvo número 1 de la Resolución Exenta Nº 1107 de fecha 30 de septiembre de 2019 que aprueba nómina de postulantes seleccionados correspondientes al 2019 para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales quedando de la siguiente forma;

COMUNA	Código Conjunto Habitacional	NOMBRE COPROPIEDAD	TIPO POSTULACIÓN	TITULO I		TITULO II		TITULO II TÉRMICO		TITULO II SST		TOTAL N° SUB	TOTAL UF SUB	TOTAL AT	TOTAL UF
				N° SUB	UF SUB	N° SUB	UF SUB	N° SUB	UF SUB	N° SUB	UF SUB				
Constitución	07102CCSS-029	Comité Sta Unión	FAMILIA	24	264	24	2.160	24	2.880	0	0	72	5.304	204	5.508
Constitución	07102CCSS-036	Villa Los Aromos	COPROPIEDAD	0	0	48	4.824	48	5.760	0	0	96	10.584	408	10.992
Constitución	07102CCSS-019	Villa Las Araucarias	COPROPIEDAD	40	860	40	1.100	0	0	40	2.000	120	3.960	280	4.240
Constitución	07102CCSS-020	Villa Las Araucarias 1240	COPROPIEDAD	0	0	20	1.800	20	2.400	0	0	40	4.200	170	4.370
Constitución	07102CCSS-020	Villas Las Araucarias 1245	COPROPIEDAD	0	0	20	1.800	20	2.400	0	0	40	4.200	170	4.370
Constitución	07102CCSS-020	Villa Las Araucarias 1250	COPROPIEDAD	0	0	30	2.700	30	3.600	0	0	60	6.300	255	6.555
Constitución	07102CCSS-015	El Aromo	COPROPIEDAD	0	0	50	4.500	50	6.000	0	0	100	10.500	425	10.925
Constitución	07102CCSS-022	Villa Las Cumbres I	COPROPIEDAD	0	0	120	10.140	120	14.400	120	6.000	360	30.540	1.020	31.560
Constitución	07102CCSS-023	Villa Las Cumbres II	COPROPIEDAD	0	0	100	8.448	100	12.000	100	5.000	300	25.448	850	26.298
Constitución	07102CCSS-028	Manuel Fco. Mesa Seco IV Reconstrucción	COPROPIEDAD	48	945,6	48	3.374,4	48	5.760	0	0	144	10.080	408	10.488
												1.332	111.116	4.190	115.306

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.



GONZALO MONTERO VIVEROS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE

GMV/PGM/MGM/CAO/AHA/344
DISTRIBUCIÓN

- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División de Política Habitacional
- Director SERVIU Región del Maule
- Operaciones Habitacionales SERVIU Región del Maule
- Depto. Técnico SERVIU Región del Maule
- Depto. Jurídico SERVIU Región del Maule
- Depto. de Programación y Costos SERVIU Región del Maule
- Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Depto. de Planes y Programas SEREMI Región del Maule
- Depto. de Desarrollo de Barrios SEREMI Región del Maule
- Oficina de Partes y Archivo SEREMI Región del Maule
- Sistema Integrado de Atención al Ciudadano
- Art. 7/g Ley de Transparencia Activa

